

BAQUEDANO, 28 OCT 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro:

2277

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Educacion N° 036 de fecha 27 de octubre del 2010.
2. Memorando de Alcaldía N° 398 de fecha 27 de octubre del 2010, el cual deja desierta la licitación "CALZADOS PERSONAL FEMENINO EDUCACION" ID N° 3845-44-L110.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que los oferentes que se presentaron al Llamado de Licitación Pública "CALZADOS PERSONAL FEMENINO EDUCACION" ID N° 3845-44-L110, ya que no se presentaron oferentes.-

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "CALZADOS PERSONAL FEMENINO EDUCACION" ID N° 3845-44-L110, ya que no se presentaron oferentes.-
2. **ORDÉNESE** Realizar una nueva Licitación Pública.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SVV/BSL/mor

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones Educacion(2)